

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17<sup>ma</sup>. Asamblea  
Legislativa

2<sup>da</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

19 de agosto de 2013

### **I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 673

Por los señores Dalmau Santiago y Ríos Santiago:

“Para declarar como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la obesidad como una condición de salud; y para otros fines.”

(SALUD Y NUTRICION)

#### P. del S. 674

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear la Ley de la Zona Costanera de Puerto Rico; establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en cuanto a la protección, administración y manejo sabio de los bienes de dominio público marítimo-terrestre de la zona costanera de Puerto Rico, así como de la zona costanera misma, para garantizar a los ciudadanos el acceso a aquéllos de forma libre, pública y gratuita para su uso común y el disfrute armónico con la naturaleza; definir la zona marítimo-terrestre, crear la Oficina para el Manejo de la Zona Costanera, establecer responsabilidades y otros fines.”

(RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES Y ASUNTOS ENERGETICOS)

#### P. del S. 675

Por el señor Tirado Rivera:

“Para crear la “Ley de Libertad al Conocimiento”, a fin de declarar la naturaleza pública de todo estudio, producto de una investigación costada con fondos públicos, estatales o federales con el propósito de expandir la política pública de gobierno de transparencia basado en el acceso a información y estadísticas públicas y confiables; garantizar el acceso al público en general a todo estudio producto de una investigación costada con fondos públicos, estatales o federales; establecer responsabilidades, excepciones, penalidades y procedimientos obligatorios y delegar las garantías de esta Ley al Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

P. del S. 676

Por el señor Tirado Rivera:

“Para enmendar el inciso (f) del Artículo 1 de la Ley Núm. 44 de 2 de julio de 1985, según enmendada, a los fines de atemperar la legislación vigente con la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según establecida en la Ley Núm. 22 de 29 de mayo de 2013; y para otros fines relacionados.”

(SALUD Y NUTRICION)

P. del S. 677

Por el señor Rodríguez González:

“Para enmendar el sub-inciso 6, del inciso (c) del Artículo 1.02; los incisos (d) y (s) del Artículo 2.04; añadir dos (2) nuevos incisos (i) y (j) al Artículo 3.03; añadir un nuevo Artículo 3.05 y reenumerar los Artículos 3.05 al 3.12 actuales, como Artículos 3.06 al 3.13 respectivamente; enmendar el Artículo 3.13 actual y reenumerarlo como Artículo 3.14 y reenumerar el Artículo 3.14, como Artículo 3.15 respectivamente; enmendar el inciso (c) y añadir un nuevo inciso (cc) al Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149-1999, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Educación de Puerto Rico”, a los fines de garantizar la integración plena de la tecnología educativa en la sala de clase, el incluirla como parte esencial de la política pública en torno a la educación en Puerto Rico, así como el fomentar y ampliar las prácticas educativas para que estimulen el desarrollo de la capacidad de enseñanza y aprendizaje, de la innovación, del aprendizaje colaborativo y de la investigación desde los niveles elementales, intermedio y superior del Sistema de Educación Pública de Puerto Rico. ”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO)

\*\*P. del S. 678

Por los señores Bhatia Gautier, Dalmau Santiago, Torres Torres; la señora López León; los señores Fas Alzamora, Nadal Power, Rosa Rodríguez; la señora González López; los señores Nieves Pérez, Pereira Castillo, Rivera Filomeno, Rodríguez González, Rodríguez Otero, Rodríguez Valle, Ruiz Nieves, Suárez Cáceres, Tirado Rivera y Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 1 y las Secciones 2, y 3 de la Ley Núm. 133 de 9 de junio de 1973, según enmendada; derogar la Sección 2-A de la Ley Núm. 133 de 9 de junio de 1973, según enmendada; enmendar los Artículos 2, 3 y 7 de la Ley 164-2004, según enmendada; derogar los Artículos 5 y 6 de la Ley 164-2004, según enmendada; y enmendar los Artículos 1.04, 2.01 y 2.02 de la Ley 351-2000, según enmendada, conocida como la Ley del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico con el fin de autorizar la cesión del derecho de superficie de los terrenos, así como la operación, administración y mercadeo de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Roberto Clemente ubicados en el Municipio de Carolina a la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones de Puerto Rico, para autorizar la firma de acuerdos colaborativos, autorizar el destaque de personal de otras agencias, y para otros fines.”

(TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

P. del S. 679

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear el Registro de Personas Convictas por Delitos Contra la Función Gubernamental, Contra los Fondos Públicos y/o Contra los Bienes y Derechos Patrimoniales conocido como Registro de Ofensores de Casos de Corrupción; establecer las personas que serán registradas así como los deberes y obligaciones de los organismos pertinentes a dicho registro, proveer sobre la disponibilidad de la información y la notificación a la comunidad, facultar a los departamentos e instrumentalidades del Gobierno Estatal a adoptar la reglamentación necesaria; y enmendar el segundo párrafo del Artículo 2A de la Ley Núm. 259 de 3 de abril de 1946, según enmendada, que establece el sistema de libertad a prueba y el inciso (a) del Artículo 3 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, que crea la “Junta de Libertad Bajo Palabra”, a fin de imponer como condición al beneficio de libertad a prueba y libertad bajo palabra el haber sido registrado según lo dispone esta Ley.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 680

Por la señora Santiago Negrón:

“Para crear la “Ley para el Acceso a la Información de Estadísticas de Cesáreas”.”

(SALUD Y NUTRICION)

\*\*Administración

R. C. del S. 199

Por el señor Rodríguez González:

“Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir por el valor nominal de un dólar (\$1.00) el solar localizado en la Calle Round de la Urbanización Monte Brisas de Fajardo, Puerto Rico, con una cabida superficial de 6,723.0400 metros cuadrados, equivalentes a 1.71052 cuerdas, en lindes por el NORTE, con Centro Comunal; por el SUR, con la Calle “C”; por el ESTE con el Parque de Pelota y la Iglesia Católica y por el OESTE, con la Calle Round, a la Parroquia Santísimo Redentor de la Iglesia Católica que colinda con dicho solar, con el propósito de promover y celebrar actividades educativas, culturales, artísticas, recreativas y de servicio y desarrollo comunitario, así como toda otra acción o gestión necesaria a tales fines.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. C. del S. 200

Por el señor Tirado Rivera:

“Para ordenar al Superintendente de la Policía de Puerto Rico realizar las gestiones conducentes a la celebración de un referéndum entre los miembros del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, para que cada uno de ellos decida si los servicios en puestos cubiertos por el Sistema de Retiro Estatal deben ser excluidos o incluidos en el acuerdo entre el Secretario de Salud y Servicios Sociales de los Estados Unidos y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con el propósito de extender los beneficios del Sistema de Seguro Social Federal a los miembros de la Policía de Puerto Rico, según establece la Ley Núm. 128 de 23 de julio de 2008, dentro de un término de no más de seis (6) meses.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

R. C. del S. 201

Por el señor Rodríguez González:

“Para establecer la política pública para la Planificación Integral, el Desarrollo, Obras y Mejoras Permanentes a la Infraestructura del área adyacente a EL Yunque, conocida como el Barrio Palmer en el Municipio de Rio Grande y para asignar fondos.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. C. del S. 202

Por el señor Rodríguez González:

“Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 142-2010, a los fines de revertir al Estado Libre Asociado de Puerto Rico la titularidad del terreno donde ubica el Varadero de Fajardo, localizado en el Barrio Cabezas de Fajardo, descrito como: finca radicada en el Barrio Cabezas del término municipal de Fajardo, con una cabida de tres cuerdas con cuatro mil novecientos treinta y seis diez milésimas en lindes por el Norte, con Programas Sociales; por el Sur, con el Océano Atlántico; por el Este, con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y por el Oeste con la Carretera Número Novecientos Ochenta y Siete que de Fajardo conduce al Barrio Cabezas; inscrita al Folio Treinta (30) del Tomo Doscientos Noventa y Siete (297) de Fajardo, Finca Número Doce Mil Seiscientos Diecinueve (12,619), Registro de la Propiedad de Fajardo, para así garantizar por el Estado que allí se desarrollen facilidades adecuadas para los pescadores, así como para el óptimo desarrollo socio-económico y comunitario de esta área.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA)

R. C. del S. 203

Por los señores Fas Alzamora, Rodríguez Valle; y la señora González López:

“Para ordenar al Secretario de Transportación y Obras Públicas que incluya de inmediato en el Plan de Desarrollo de la Autoridad de Carreteras la construcción de un conector desde la PR-119 hasta la calle Ramón Rivera incluyendo mejoras a la PR-4119 hasta la PR-120, a la altura del Km. 33.7, proyecto conocido como “Desvío Sur de Las Marías.””

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

R. del S. 409

Por la señora Nolasco Santiago; y el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Banca, Seguros y Telecomunicaciones del Senado, realizar un estudio para determinar si existe conflicto en el ejercicio de las funciones un miembro de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento (BGF) que, también, es Presidente de una empresa que es proveedora exclusiva de servicios de administración de beneficios de farmacia de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, corporación pública que es supervisada por el BGF y su Junta de Directores.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 410

Por el señor Pérez Rosa:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación sobre el alza en la cuota de matrícula de los Programas que ofrece la Universidad de Puerto Rico y sus Recintos para el año académico 2013-2014, de acuerdo con la Circular de Finanzas Núm. 13-20.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 411

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Seguridad y Veteranos a realizar una investigación abarcadora sobre la naturaleza y funcionamiento de los programas de espionaje Fornstat y Echelon operados desde Puerto Rico en la base naval de Sabana Seca del municipio de Toa Baja por parte de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA, por sus siglas en inglés) y la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés); determinar cómo se utilizó la información interceptada y con qué propósito; si el programa incluyó la vigilancia de comunicaciones de nuestros residentes; el estado actual del programa y la infraestructura que la apoyaba; el nivel de conocimiento que tuvo el Gobierno de Puerto Rico de los mismos y cualquier otro asunto relacionado a programas de espionaje que han existido o existen en Puerto Rico.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 412

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica del Senado de Puerto Rico, investigar si la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA) al otorgar los contratos de Servicios Profesionales de Cabildeo, cumple con el Artículo 18 de la Ley Núm. 103-2006, según enmendada, conocida como Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006, el cual regula y limita el uso de fondos públicos para el pago de servicios profesionales de cabildeo.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 413

Por los señores Martínez Santiago y Pérez Rosa:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación y reconocimiento al equipo de Los Piratas de Quebradillas, Cuerpo Técnico, Gerencia y su fanática por haber logrado obtener el Campeonato del Baloncesto Superior Nacional en la Temporada de 2013.”

R. del S. 414

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Recursos Energéticos del Senado de Puerto Rico, realizar un estudio abarcador sobre los diferentes niveles de contaminación en los diferentes cuerpos de agua en el Distrito de Arecibo, y para todos los otros asuntos que estén relacionados directa o indirectamente.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 415

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar a nombre del Senado de Puerto Rico, la más sincera felicitación y reconocimiento al equipo los Leones de Ponce, por haber obtenido el Sub Campeonato en la temporada 2013 del Baloncesto Superior Nacional.”

R. del S. 416

Por el señor Fas Alzamora:

“Para solicitar al Instituto de Estadísticas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la actividad económica que genera el deporte en todas sus facetas en Puerto Rico.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 417

Por el señor Martínez Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio abarcador sobre el proceso de contratación de las aseguradoras médicas, la prestación de servicios de salud en Puerto Rico públicos y privados, en el Plan de Gobierno Mi Salud, sin limitarse a las organizaciones que son contratadas por el gobierno para ofrecer servicios de salud; determinar como se afectan dichos servicios y contrataciones con la inhibición del Secretario de Salud, en los asuntos relacionados con Triple SSS.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 418

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar el mas sentido pésame de este cuerpo legislativo a la señora Mirza López Mendoza viuda del Insigne músico y compositor Julito Rodríguez Reyes. A su vez reconocer legado artístico que deja Julito al pentagrama musical puertorriqueño.”

R. del S. 419

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Guillermo José Torres, por motivo de su retiro después de una extraordinaria trayectoria en el campo de las comunicaciones por alrededor de cincuenta (50) años.”

R. del S. 420

Por la señora González López:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico realizar una investigación en torno a la compraventa y cambio de uniformes escolares en incumplimiento con los protocolos y reglamentos aplicables del Departamento de Educación.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 421

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar la Sección 32.5 de la Resolución del Senado 21, según enmendada, conocida como “Reglamento del Senado de Puerto Rico”, a fin de ajustar dicha disposición reglamentaria a lo establecido en la Ley Núm. 67-2013.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 422

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para ordenar a las Comisiones de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica; y de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el mandato y ejecución de la Ley 103-2006, conocida como la “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”, con relación a la congelación de los puestos vacantes de los empleados públicos de carrera, en particular los puestos de los empleados regulares que se acogieron a los beneficios de retiro al 30 de junio de 2013.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)